ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025 #Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 07 De 2025

LAPSO del 01 al 31 octubre del 2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	015 ARC-CBCAI6-2025
CONTRATISTA	:	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL "FOMBISOL"
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y VÍVERES PARA EL PERSONAL DE ALUMNOS E INFANTES DE MARINA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 06 Y SUS UNIDADES BENEFICIARIAS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE ENERO DE 2026
VALOR INICIAL	:	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/cte. ($2.353.891.200). IVA incluido y demás erogaciones aplicables.
ADICIÓN (S)	:	NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCI ENTOS PESOS ($951.838.800,00) DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES, CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte., $225.106.800,00 (VIGENCIA FUTURA)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TRES MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte ($ 3.530.836.800,00). IVA incluido y demás erogaciones aplicables.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA
SUPERVISOR INICIAL	:	TCCIM JHOVANY STICK ORTIZ RIVERA
SUPERVISOR FINAL	:	

En la ciudad de Coveñas, a los dos (05) días del mes de noviembre del año (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO de SUMINISTRO No. 015 ARC-CBCAI6-2025 suscrito con la empresa CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL "FOMBISOL" NIT. 900.192.362-9, representada legalmente por LILIAN LUCIA ORDOÑEZ VERGARA identificado con cedula de ciudadanía 864.586.085 expedida en Sincelejo - Sucre y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
   Suministro de alimentación y víveres para el personal de Alumnos e Infantes de Marina de la Escuela de Formación y el Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 06 y sus unidades beneficiarias de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en los anexos técnicos.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

INDIQUE EL TIPO DE ACTUACIÓN	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
Modificatorio No.01 Adición presupuestal	25/07/25	Adición presupuestal al contrato	No Aplica	$951.838.800

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$2.353.891.200	N/A	N/A	N/A	N/A	$2.353.891.200

4. **GARANTIAS**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	No. 320-47994000032001 de fecha 31/03/2025 Aseguradora Solidaria de Colombia 31 de marzo del 2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	No. 320-74-994000014646 de fecha 31 de marzo del 2025 Aseguradora Solidaria de Colombia 31 de marzo del 2025

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		31/03/2025 – 31/08/2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	x		31/03/2025 – 31/12/2026	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	x		31/03/2025 – 31/12/2028	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	x		31/03/2025 – 31/12/2025	
TODO RIESGO		x		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2025	$353.220.000,00	45525	23/05/25	170459225	29/05/25	$353.220.000,00	$2.000.671.200,00	15,0%
PARCIAL	2025	$367.740.000,00	54225	18/06/25	202540525	19/06/25	$367.740.000,00	$1.633.201.200,00	15,6%
PARCIAL	2025	$254.100.000,00	71825	11/07/25	243287225	11/07/25	$254.100.000,00	$1.378.381.200,00	10,7%
PARCIAL	2025	$385.880.000,00	85925	20/08/25	297248425	20/08/25	$385.880.000,00	$1.944.790.000,00	11,6%
PARCIAL	2025	$387.760.000,00	95725	18/09/25	347062825	18/09/25	$387.760.000,00	$1.557.030.000,00	11,7%
PARCIAL	2025	$360.420.000,00	102625	09/10/25	387895425	10/10/25	$360.420.000,00	$1.196.610.000,00	10,9%
PARCIAL	2025	$379.420.000,00	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	$379.420.000,00	$ 817.190.000,00	10,7%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	NINGUNA

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	NINGUNA

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
015 ARC-CBCAI6-2025	2025	CDP No. 4925 de fecha 10/01/2025	$2.550.000.000	N/A	N/A	N/A	CRP No. 14025 de fecha 29/03/2025	$2.353.891.200,00	N/A
Adición Presupuestal Contrato 015 ARC-CBCAI6-2025	2025	CDP No. 4925 de fecha 10/01/2025	$755.730.000 (adicionados al CDP)	N/A	N/A	N/A	CRP No. 14025 de fecha 29/03/2025	$951.838.800,00 (Adicionados al CRP)	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	Servicio de estancias de alimentación	N/A	FE 600 05/05/25	$353.220.000,00	01 05/05/25	$353.220.000,00	21/05/25 1002240876	$353.220.000,00	N/A
2	2025	Servicio de estancias de alimentación	N/A	FE 609 04/06/25	$367.740.000,00	02 05/06/25	$367.740.000,00	16/06/25 1002252307	$367.740.000,00	N/A
3	2025	Servicio de estancias de alimentación	N/A	FE 616 02/07/25	$254.100.000,00	03 04/07/25	$254.100.000,00	02/07/25 1002263105	$254.100.000,00	N/A
4	2025	Servicio de estancias de alimentación	N/A	FE 627 05/08/25	$385.880.000,00	04 08/08/25	$386.000.000,00	05/08/25 1002281615	$386.000.000,00	N/A

5	2025	Servicio de estancias de alimentación	N/A	FE 631 05/09/25	$387.760.000,00	05 08/09/25	$387.760.000,00	05/09/25 1002297092	$387.760.000,00	N/A
6	2025	Servicio de estancias de alimentación	N/A	FE 638 01/10/25	$360.420.000,00	06 02/10/25	$360.420.000,00	03/10/25 1002309035	$360.420.000,00	N/A
7	2025	Servicio de estancias de alimentación	N/A	FE 643 04/11/25	$379.420.000,00	07 05/11/25	$379.420.000,00	EN TRAMITE	EN TRAMITE	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

a) ESTANCIAS Y PARTIDA

ABRIL

DESCRIPCIÓN	CANT.	V. UNT	IVA	VALOR TOTAL
ESTANCIA IMP–IMB-IMAR	12322	$20.000	N/A	246.440.000,00
ESTANCIAS ALUM ESFIM	5339	$20.000	N/A	106.780.000,00
TOTAL				**353.220.000,00**

MAYO

DESCRIPCIÓN	CANT.	V. UNT	IVA	VALOR TOTAL
ESTANCIA IMP–IMB-IMAR	11857	$20.000	N/A	$237.140.000,00
ESTANCIAS ALUM ESFIM	6530	$20.000	N/A	$130.600.000,00
TOTAL				**$367.740.000,00**

JUNIO

DESCRIPCIÓN	CANTI.	V. UNT	IVA	VALOR TOTAL
ESTANCIA IMP–IMB-IMAR	8455	$20.000	N/A	$169.100.000
ESTANCIAS ALUM ESFIM	4250	$20.000	N/A	$ 85.000.000
TOTAL				**$254.100.000**

JULIO

DESCRIPCIÓN	CANTI.	V. UNT	IVA	VALOR TOTAL
ESTANCIA IMP–IMB-IMAR	9877	$20.000	N/A	$197.540.000
ESTANCIAS ALUM ESFIM	9417	$20.000	N/A	$188.340.000
TOTAL				**$385.880.000**

AGOSTO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTANCIAS	V. UNT	IVA	VALOR TOTAL
ESTANCIA IMP–IMB-IMAR	10257	$20.000	N/A	$205.140.000
ESTANCIAS ALUM ESFIM	9131	$20.000	N/A	$182.620.000
TOTAL				**$387.760.000**

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

SEPTIEMBRE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTANCIAS	V. UNT	IVA	VALOR TOTAL
ESTANCIA IMP–IMB-IMAR	9782	$20.000	N/A	$195.640.000,00
ESTANCIAS ALUM ESFIM	8239	$20.000	N/A	$164.780.000,00
TOTAL				**$360.420.000,00**

OCTUBRE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTANCIAS	V. UNT	IVA	VALOR TOTAL
ESTANCIA IMP–IMB-IMAR	10885	$20.000	N/A	$ 217.700.000
ESTANCIAS ALUM ESFIM	8086	$20.000	N/A	$ 161.720.000
TOTAL				**$ 379.420.000**

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN
01	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 01	15%	$353.220.000,00
02	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 02	15,6%	$367.740.000,00
03	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 03	10,7%	$254.100.000,00
04	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 04	11,6%	$385.880.000,00
05	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 05	11,7%	$387.760.000,00
06	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 06	10,9%	$360.420.000,00
07	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 07	10,7%	$ 379.420.000,00

OBSERVACIONES:

- Ninguna a la fecha

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Ninguna.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (FOMBISOL) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día y sin inconveniente con las obligaciones.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el día 04 de noviembre del 2025, suscrito por la (Representante Legal) LILIAN LUCIA ORDOÑEZ VERGARA en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 04 de noviembre del 2025, así como, en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

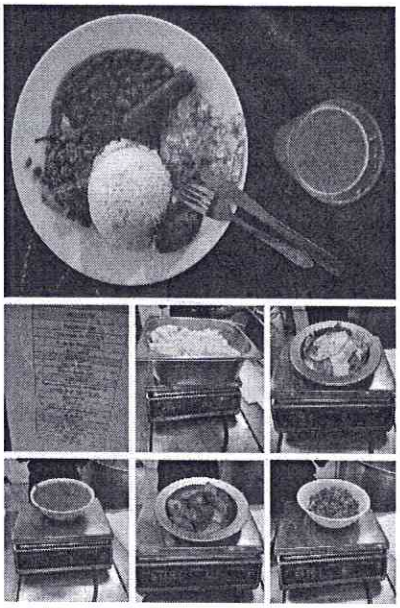
12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

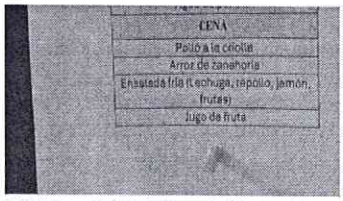
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015 ARC-CBCAI6-2025, evidenciándose que existe materialización de los mismos.

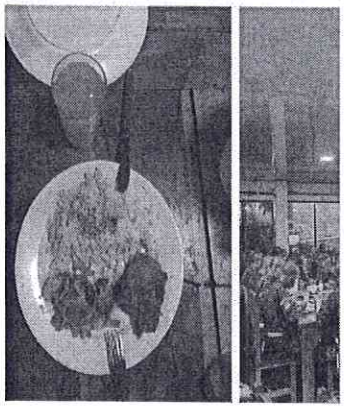
Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).









1. Desayuno.
2. Almuerzo.
3. Cena.
4. Refrigerio.

14. RELACIONAR INFORME:

Se realizó verificación de las obligaciones pactadas en el contrato pactadas al contratista, de acuerdo a la lista de chequeo adjunta, firmada por las partes, donde se refleja las siguientes connotaciones especiales, así:

1) El punto limpio exterior, se encuentra en constante verificación, aseo y actualmente se está trabajando en un plan de mantenimiento por parte del contratista para las correcciones pertinentes de este. A la fecha actual no presentan avances en el mismo.



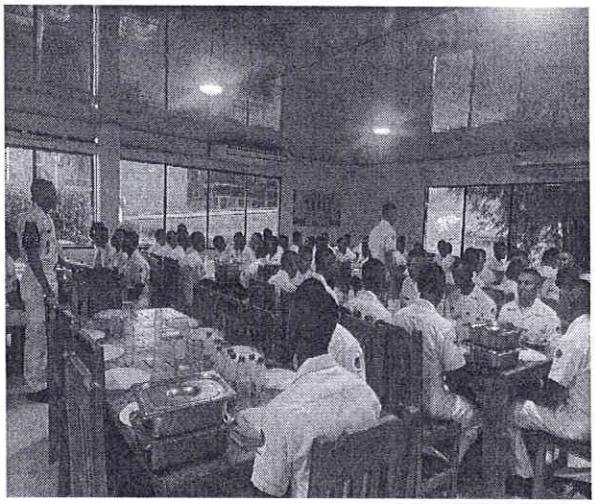
2) El día 29 octubre de 2025 se realizó el consumo de un desayuno especial del ponderable que consto de tamal y chocolate, quedando pendiente por ejecutar 05 desayunos.





3) El día 31 octubre de 2025 se realizó el consumo de un almuerzo especial del ponderable que constó de asado y bebida servida, quedando pendiente el consumo de 02 almuerzos.





15. REPORTE MENSUAL:

- Fecha máxima liquidación contrato: Inicio 01 abril 2025 Termino 31 enero 2026.
- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 70,5%.
- Anexo planillas parafiscales.

Atentamente,

Firma
Mayor de I.M. ANDRES FERNANDO PINEDA MELO
Supervisor Contrato de Suministro No. 015 ARC-CBCAI6-2025
C.C. 80.768.510 de Bogotá D.C.
Segundo Comandante Batallón Escuela de Formación de Infantería de Marina
3102356860
Andres.pineda@armada.mil.co